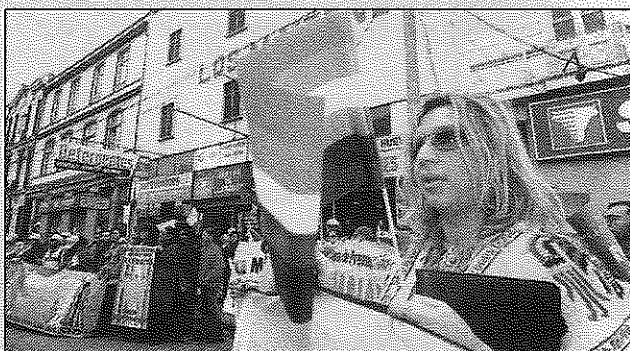


Justicia realizará nuevas diligencias en caso "Divine"

El Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh) informó que la Corte de Apelaciones de Valparaíso realizará nuevas diligencias para establecer las causas y responsables definitivos del siniestro de la discoteca gay Divine ocurrido en septiembre de 1993 donde perdieron la vida 16 personas.

El fallo indicó que "atendido el mérito de los antecedentes y encontrándose incompleta la investigación, se revoca la resolución" del juez "a objeto que se reiteren las diligencias" demandadas por el Movilh, las cuales derivaron en el envío inmediato de oficios a diversos tribunales y policías de variadas ciudades del país. El caso de la discoteca Divine, fue cerrado en marzo de 1994 y solo tras seis meses de investigaciones, fue reabierto en



Resultado de las protestas y manifestaciones que realizaron en septiembre de 2003 las asociaciones que agrupan a minorías sexuales, la Corte porteña decidió reabrir el caso del incendio de la discoteca gay "Divine".

septiembre del 2003 "gracias a un contundente estudio de nuestro organismo que evidenció serias deficiencias e irregularidades cometidas por el juez del Quinto Juzgado del Crimen, Jorge

Gándara, y las policías uniformada y de investigaciones".

Sin embargo, el juez "decidió cerrar a fines del 2004 el caso, pese a que no habían atestiguado todos los testigos solicitados.